

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Francisco Javier Cano Leal, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre la necesidad de crear un cuarto Juzgado en San Fernando (Cádiz).

Congreso de los Diputados, 3 de mayo de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el mes de octubre del año 2.009 se conocía que una asociación de la magistratura se hacía eco de la necesidad de crear un cuarto Juzgado en el municipio de San Fernando (Cádiz). Se decía entonces que los tres juzgados de primera instancia e instrucción de la Ciudad el año anterior un 60% más de la media de asuntos que fija como tope el Consejo General del Poder Judicial. En los temas penales se sobrepasó el límite de 7.500 -2.500 por cada Sala- y alcanzó la cifra de 9.320. Tampoco se cumplió la media de un juzgado de 380 contenciosos, que casi se duplicó al llegar a los 745. La memoria anual del TSJA recomendaba la creación de un nuevo juzgado, cuestión solicitada desde hace tiempo por funcionarios y profesionales que desempeñan su labor en San Fernando. En aquella época, los Juzgados se ubicaban en un inmueble que no permitía alojar un cuarto órgano.

En el mes de mayo del año 2.013, con motivo de una visita al Ayuntamiento de San Fernando del presidente de la Audiencia Provincial, analizaron la situación de los actuales servicios judiciales que se prestan en La Isla por parte de la Administración de Justicia. Entre los temas que se abordaron, el emplazamiento futuro de los juzgados, las condiciones de trabajo del personal que trabaja en los juzgados isleños y el grado de saturación de algunos de éstos y la necesidad de contar con un cuarto juzgado, una medida que aliviaría la situación de coGESTIÓN que entonces ya sufrían los trámites judiciales.

En el mes de marzo del año 2.014 se conocía que la memoria anual del Tribunal Superior de Justicia de 2.013 insistía en la carga de trabajo que soportaban sus tres juzgados de primera instancia e instrucción y en la necesidad de habilitar un cuarto juzgado.

En el mes de febrero del año 2.016 el Pleno del Ayuntamiento conoció de una moción que reclamaba la creación de un cuarto juzgado de justicia y primera instancia en San Fernando. En el mes de abril de ese año los Juzgados se trasladaron a una nueva sede, que sí permite la incorporación del cuarto órgano judicial.

Ha sido a primeros de mayo de 2.017 cuando el Tribunal Superior de Justicia de Andalucía (TSJA) ha insistido por enésima vez en la necesidad de ampliar el número plazas judiciales existentes en San Fernando, habida cuenta de que los tres juzgados que existen no son suficientes para atender la carga de trabajo que tienen, lo que necesariamente dilata los tiempos de los procesos y provoca retrasos de forma continuada.

Se indica que en la memoria de 2016, que se ha conocido hace unos días, la creación del cuarto juzgado para San Fernando figura entre las prioridades que se señalan en la provincia. La petición, señala el TSJA en este documento, no deja de ser "una propuesta incompleta o de mínimos que pretende ser realista con relación a las posibilidades económicas existentes". Por ello, se señalan solamente las necesidades más acuciantes. Y entre ellas, una vez más, están los Juzgados de La Isla, que ciertamente a lo largo de 2016 consiguieron solventar una de sus carencias más perentorias -la de la sede judicial- pero que siguen arrastrando otros importantes problemas como el de la falta de recursos.

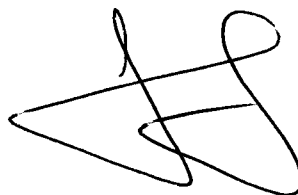
De hecho, hace años ya que la memoria del TSJA señala en sus conclusiones la necesidad de dotar a La Isla de esta nueva plaza judicial, que el Colegio de Abogados pide también insistentemente. Hasta ahora sin resultado alguno, claro. Recientemente, de hecho, se insistía en esta misma cuestión al cumplirse un año exacto -a principios de abril- de la apertura de los nuevos Juzgados que se han habilitado en la calle Real. La memoria del TSJA, una vez más, dibuja con precisión la realidad de los Juzgados isleños, donde "se vuelve a superar la carga referencial de trabajo y desde hace años viene detectándose la necesidad de un aumento de las plazas judiciales".

Así, durante 2016 se contabilizaron hasta 2.920 asuntos civiles (110 más que en el ejercicio anterior), a los que hay que sumar otros 765 están en ejecución. Para hacerse una idea de la saturación de los Juzgados isleños, el dato puede compararse con el de la vecina localidad de Chiclana, que con cinco juzgados de primera instancia e instrucción -dos más que en La Isla- ingresó 3.280 casos civiles el pasado año, solo 320 más. La Isla sigue superando los índices que se toman como referencia de la carga de trabajo. La media de ingresos por órgano judicial en 2016 se sitúa en 1.228 casos civiles por cada uno de los tres Juzgados que tiene San Fernando y 1.444 penales. Dista mucho de las medias que ofrecen localidades como Chiclana, con 923 casos civiles; o El Puerto, con 993.

En relación a lo anterior, se formulan las siguientes preguntas:

1º.- ¿Tiene constancia el Ministerio de Justicia de que en la Ciudad de San Fernando (Cádiz) existen solo tres Juzgados, a pesar de que la memoria anual del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía viene relacionando desde hace varios años contar con un cuarto Juzgado como una necesidad inexcusable?

2º.- ¿Tiene previsto el Ministerio de Justicia crear un cuarto Juzgado en la Ciudad de San Fernando?



Francisco Javier Cano Leal
Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos